AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115469E
Comparendo No: 11-001-6-2020-439489
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115469E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115474E
Comparendo No: 11-001-6-2020-453555
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115474E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115244E
Comparendo No: 11-001-6-2020-439330
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115244E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115234E
Comparendo No: 11-001-6-2020-437985
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115234E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115206E
Comparendo No: 11-001-6-2020-437929
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115206E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115203E
Comparendo No: 11-001-6-2020-437922
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115203E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115493E
Comparendo No: 11-001-6-2020-437446
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115493E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115506E
Comparendo No: 11-001-6-2020-449611
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115506E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115554E
Comparendo No: 11-001-6-2020-439523
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115554E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115560E
Comparendo No: 11-001-6-2020-454516
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115560E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115575E
Comparendo No: 11-001-6-2020-437043
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115575E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115620E
Comparendo No: 11-001-6-2020-434641
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115620E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115643E
Comparendo No: 11-001-6-2020-434660
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115643E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115653E
Comparendo No: 11-001-6-2020-436350
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115653E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115671E
Comparendo No: 11-001-6-2020-439627
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115671E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115703E
Comparendo No: 11-001-6-2020-449747
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115703E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115721E
Comparendo No: 11-001-6-2020-452882
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115721E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115737E
Comparendo No: 11-001-6-2020-437555
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115737E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115847E
Comparendo No: 11-001-6-2020-457238
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115847E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115836E
Comparendo No: 11-001-6-2020-438419
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115836E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115826E
Comparendo No: 11-001-6-2020-438415
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115826E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115816E
Comparendo No: 11-001-6-2020-436129
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115816E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115770E
Comparendo No: 11-001-6-2020-438379
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115770E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115955E
Comparendo No: 11-001-6-2020-451553
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115955E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115946E
Comparendo No: 11-001-6-2020-457286
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115946E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115939E
Comparendo No: 11-001-6-2020-436188
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115939E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115867E
Comparendo No: 11-001-6-2020-458022
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115867E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115990E
Comparendo No: 11-001-6-2020-437427
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115990E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115995E
Comparendo No: 11-001-6-2020-437428
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115995E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116000E
Comparendo No: 11-001-6-2020-452050
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116000E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116029E
Comparendo No: 11-001-6-2020-458311
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116029E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116192E
Comparendo No: 11-001-6-2020-434928
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116192E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116156E
Comparendo No: 11-001-6-2020-456561
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116156E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116106E
Comparendo No: 11-001-6-2020-457893
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116106E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116087E
Comparendo No: 11-001-6-2020-451626
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116087E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116177E
Comparendo No: 11-001-6-2020-434917
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116177E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116238E
Comparendo No: 11-001-6-2020-439898
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116238E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116217E
Comparendo No: 11-001-6-2020-455667
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116217E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116222E
Comparendo No: 11-001-6-2020-455410
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116222E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116212E
Comparendo No: 11-001-6-2020-457941
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116212E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116203E
Comparendo No: 11-001-6-2020-434933
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116203E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116293E
Comparendo No: 11-001-6-2020-451444
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116293E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116265E
Comparendo No: 11-001-6-2020-451149
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116265E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116345E
Comparendo No: 11-001-6-2020-457732
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116345E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116306E
Comparendo No: 11-001-6-2020-439923
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116306E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116391E
Comparendo No: 11-001-6-2020-451205
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116391E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116355E
Comparendo No: 11-001-6-2020-454948
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116355E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116440E
Comparendo No: 11-001-6-2020-454987
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116440E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116403E
Comparendo No: 11-001-6-2020-455480
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116403E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116407E
Comparendo No: 11-001-6-2020-451747
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116407E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490115868E
Comparendo No: 11-001-6-2020-458250
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490115868E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116554E
Comparendo No: 11-001-6-2020-452024
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116554E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117835E
Comparendo No: 11-001-6-2020-451779
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117835E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116522E
Comparendo No: 11-001-6-2020-455512
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116522E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116462E
Comparendo No: 11-001-6-2020-441173
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116462E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116940E
Comparendo No: 11-001-6-2020-449003
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116940E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116957E
Comparendo No: 11-001-6-2020-450316
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116957E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116973E
Comparendo No: 11-001-6-2020-435225
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116973E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116978E
Comparendo No: 11-001-6-2020-449239
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116978E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116982E
Comparendo No: 11-001-6-2020-441910
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116982E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116995E
Comparendo No: 11-001-6-2020-435230
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116995E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117000E
Comparendo No: 11-001-6-2020-450331
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117000E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117106E
Comparendo No: 11-001-6-2020-450381
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117106E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117150E
Comparendo No: 11-001-6-2020-449308
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117150E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117194E
Comparendo No: 11-001-6-2020-450442
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117194E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117295E
Comparendo No: 11-001-6-2020-445769
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117295E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117315E
Comparendo No: 11-001-6-2020-442792
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117315E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117341E
Comparendo No: 11-001-6-2020-460220
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117341E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117858E
Comparendo No: 11-001-6-2020-444139
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117858E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117372E
Comparendo No: 11-001-6-2020-446562
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117372E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117379E
Comparendo No: 11-001-6-2020-450495
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117379E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117447E
Comparendo No: 11-001-6-2020-450519
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117447E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117453E
Comparendo No: 11-001-6-2020-443340
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117453E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116807E
Comparendo No: 11-001-6-2020-455627
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116807E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116689E
Comparendo No: 11-001-6-2020-456282
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116689E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116685E
Comparendo No: 11-001-6-2020-441560
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116685E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116680E
Comparendo No: 11-001-6-2020-441558
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116680E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116632E
Comparendo No: 11-001-6-2020-450162
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116632E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116616E
Comparendo No: 11-001-6-2020-441539
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116616E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116762E
Comparendo No: 11-001-6-2020-450216
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116762E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116741E
Comparendo No: 11-001-6-2020-441002
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116741E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116717E
Comparendo No: 11-001-6-2020-435122
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116717E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116700E
Comparendo No: 11-001-6-2020-448624
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116700E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116768E
Comparendo No: 11-001-6-2020-450218
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116768E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116771E
Comparendo No: 11-001-6-2020-456313
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116771E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116775E
Comparendo No: 11-001-6-2020-448941
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116775E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116790E
Comparendo No: 11-001-6-2020-435156
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116790E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116831E
Comparendo No: 11-001-6-2020-447654
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116831E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116893E
Comparendo No: 11-001-6-2020-450280
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116893E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490116899E
Comparendo No: 11-001-6-2020-435196
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490116899E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117768E
Comparendo No: 11-001-6-2020-444058
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117768E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117754E
Comparendo No: 11-001-6-2020-444308
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117754E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117746E
Comparendo No: 11-001-6-2020-439165
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117746E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117729E
Comparendo No: 11-001-6-2020-439158
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117729E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117681E
Comparendo No: 11-001-6-2020-445647
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117681E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490118166E
Comparendo No: 11-001-6-2020-430896
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490118166E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490118133E
Comparendo No: 11-001-6-2020-461697
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490118133E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490118101E
Comparendo No: 11-001-6-2020-444910
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490118101E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490118088E
Comparendo No: 11-001-6-2020-432910
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490118088E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490118054E
Comparendo No: 11-001-6-2020-440601
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490118054E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490118039E
Comparendo No: 11-001-6-2020-432883
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490118039E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490118024E
Comparendo No: 11-001-6-2020-432412
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490118024E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490118004E
Comparendo No: 11-001-6-2020-428884
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490118004E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490118009E
Comparendo No: 11-001-6-2020-461165
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490118009E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117976E
Comparendo No: 11-001-6-2020-432847
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117976E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117969E
Comparendo No: 11-001-6-2020-460451
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117969E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117956E
Comparendo No: 11-001-6-2020-460808
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117956E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117943E
Comparendo No: 11-001-6-2020-461820
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117943E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117917E
Comparendo No: 11-001-6-2020-435604
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117917E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117794E
Comparendo No: 11-001-6-2020-444775
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117794E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117799E
Comparendo No: 11-001-6-2020-461318
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117799E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117721E
Comparendo No: 11-001-6-2020-443187
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117721E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117778E
Comparendo No: 11-001-6-2020-445971
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117778E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117900E
Comparendo No: 11-001-6-2020-439203
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117900E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117885E
Comparendo No: 11-001-6-2020-461782
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117885E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117505E
Comparendo No: 11-001-6-2020-428623
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117505E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490117516E
Comparendo No: 11-001-6-2020-443684
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490117516E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490118544E
Comparendo No: 11-001-6-2020-462568
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490118544E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490118550E
Comparendo No: 11-001-6-2020-462161
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490118550E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Expediente No. 2020533490118504E
Comparendo No: 11-001-6-2020-462942
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490118504E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 18 de junio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM